



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

286

///doba, **02 MAR 2012** .- FACULTAD DE LENGUAS.-  
VISTO:

El fallecimiento de la Sra. Anadina Rodríguez de Maccioni, madre de la Profesora Ana María Maccioni, perteneciente al personal docente de la Facultad de Lenguas, ocurrido el 20 de febrero del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 6/10 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 22 de febrero del corriente, a favor de la firma La Voz del Interior, en concepto publicación de una participación en nombre de la Facultad de Lenguas, por el fallecimiento de la Sra. Andina Rodríguez de Maccioni, madre de la Profesora Ana María Maccioni, perteneciente al personal docente de la Facultad de Lenguas, ocurrido el 20 de febrero del corriente, por un monto de **pesos noventa y cuatro con treinta y ocho centavos (\$94,38.-)**.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba